Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado que el tramo de la ruta nacional n° 3 que comprende el empalme con la ruta provincial n° 250 y la ciudad de Viedma, se mantenga limpio de malezas y pastizales secos a lo largo del año a fin de evitar incendios que destruyan las especies forestales implantadas.

Artículo 2°.- Solicita se reforesten aquellas áreas que fueran destruidas por el fuego, con las mismas especies forestales que tenían.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 143/1998